

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

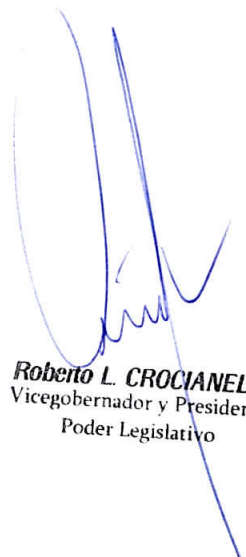
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ejecución Complementario Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, registrado bajo el N° 15.857, referente a financiar la Adquisición de Alimentos para la Asistencia Alimentaria de hasta 2000 titulares en Situación de Vulnerabilidad Social, bajo modalidad Tarjeta Alimentaria, celebrado el día 19 de junio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2429/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 297 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo